



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

FECHA DE PUBLICACION:
1 de diciembre de 2020

Los empleados escalafonados en carrera podrán solicitar traslados para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el **Acuerdo No. PSAA10-6837 de 2010** y dentro del término señalado en los **Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008 y PSAA12-9312 de 2012** esto es, hasta el 7 de diciembre de 2020 en la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá: Calle 85 No. 11 - 96, o enviarlos al correo electrónico csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

ESCRIBIENTE NOMINADO - (Derecho 3 años)

MARQUE CON UNA (X)	SEDE	DESPACHO	NUMERO DE VACANTES
	BOGOTÁ	SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA	1

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud del proceso de Selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma especialidad y categoría para el(los) cual(es) estoy optando en el presente formulario.

Firma: _____

Ciudad y Fecha: _____